REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 9871 /2014.-

ARICA, **01 DE JULIO DE 2014.**

VISTOS:

a) Cotización de RED Computacional Limitada, de fecha 30 de Mayo de 2014, por un monto de $301.546.
b) Cotización de Sociedad Moya Contreras, de fecha 30 de Mayo de 2014, por un monto de $297.976.
c) Cotización de Global Toner, de fecha 30 de Mayo de 2014, por un monto de 292.920.
d) Ordinario N°1908, de fecha 17 de Junio de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificación la disponibilidad presupuestaria para aprobar el programa denominado "Programa para Ejecución Convenio SENADIS".
e) Registro de Correspondencia Interna N°10240, de fecha 19 de Junio de 2014, de Administración Municipal.
f) Memorándum N°898, de fecha 26 de Junio de 2014, de Secretaría Comunal de Planificación.
g) Registro de Correspondencia Interna N°10726, de fecha 26 de Junio de 2014, de Administración Municipal.
h) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"PROGRAMA PARA EJECUCIÓN CONVENIO SENADIS",** el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES		
1.1.- NOMBRE	:	PROGRAMA PARA EJECUCION CONVENIO SENADIS
1.2.- EJECUTA	:	I.M.A – DIDECO – Oficina Comunal de la Discapacidad.
1.3.- FECHA	:	Junio –Agosto 2014
II.- MARCO REFERENCIAL:		
2.1.- LEGAL	:	La I.M.A. a través de la DIDECO y la Oficina Comunal de la discapacidad se encarga de dar cumplimiento al convenio marco de adquisición de ayudas técnicas de SENADIS .
2.2.- DESCRIPCIÓN	:	Durante las ventanas de postulación de los diferentes procesos en la adquisición de ayudas técnicas puedan acceder el mayor número de beneficiarios.
III.- OBJETIVO:		
Que cada postulante pueda ser beneficiado de la ayuda técnica que requiere. Brindar el mayor respaldo al proceso		
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:		
4.1.- HUMANOS	:	☑ Alcalde de Arica. ☑ Dirección de Desarrollo Comunitario. ☑ Oficina Comunal de la discapacidad.
4.2.- MATERIALES	:	

DESCRIPCIÓN	TOTAL
FONDO A RENDIR	
Materiales de oficina	140.000
Tintas y Fuentes de Poder ATX	50.000
COMPRA DIRECTA SE ADJUNTA 3 COTIZACIONES	
01Cámara fotográfica 02 Impresora multifuncional laser	350.000
Total	540.000

Valor total del Programa impuesto incluido $ 540.000.-

Fondo a Rendir por $ 190.000.- (Ciento noventa mil pesos), a nombre de Don Alex Kalise Corvacho, R.U.T. N° 12.435.536-2, funcionario planta, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa. imputándose a la cuenta 114.03.002.144 "Otros Fondos a Rendir" ALEX KALISE CORVACHO

PRESUPUESTARIO	con los fondos Municipales.
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: 04 PROGRAMAS SOCIALES	
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:	

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros Materiales de oficina	140.000
Equipos Informáticos (PCS, impresora, etc).	215.29.06	Equipos Informáticos	350.000
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacional	215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacional	50.000
		Valor Total $	540.000

El monto del Programa es de $540.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de $190.000.- a nombre del Sr. ALEX KALISE CORVACHO, C.I. N°12.435.536-2, Funcionario Planta, requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.144, Otros Fondos a Rendir (ALEX KALISE CORVACHO).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ★ ALCALDE ★

LAUTARO SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/rpm.